



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 291 -- -- --
(04 ABR 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras del concurso Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo, del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 01 de abril de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 289 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 23 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), y David Zapata (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Artes Audiovisuales de los siguientes concursos: Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo, Beca Cinemateca de creación de cortometraje de documental alternativo, Beca

Alced
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 291
(04 ABR 2016)

Cinemateca de creación audiovisual con nuevos medios, y Beca Cinemateca para el rescate de archivos audiovisuales.

Que mediante Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados del concurso Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo del Programa Distrital de Estímulos 2016 a los siguientes expertos:

Disciplina	Concurso	Nombres y apellidos	C.C. No.
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Jorge Andres Botero Botero	C.C. No. 79.939.893
		Julio Cesar Castro Prada	C.C. No. 1.022.329.885
		Maria Gamboa Jaramillo	C.C. No. 52.621.526

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concursos en mención, publicado en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán el concurso Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión del concurso	Número de propuestas	Nombres y apellidos	C.C. No.	Monto
Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Creación	20	Jorge Andres Botero Botero	C.C. No. 79.939.893	\$2.700.000
			Julio Cesar Castro Prada	C.C. No. 1.022.329.885	\$2.700.000
			Maria Gamboa Jaramillo	C.C. No. 52.621.526	\$2.700.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán el concurso en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

AWD
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 291 - 2016 - 3
(04 ABR 2016)

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar el concurso Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo, del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Concurso	Apellidos	Identificación	Valor	No. Resolución	
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo	Jorge Andres Botero Botero	C.C. No. 79.939.893	\$2.700.000	No. 1625 del 28 de marzo del 2016
		Julio Cesar Castro Prada	C.C. No. 1.022.329.885	\$2.700.000	No. 1625 del 28 de marzo del 2016
		Maria Gamboa Jaramillo	C.C. No. 52.621.526	\$2.700.000	No. 1625 del 28 de marzo del 2016

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados del concurso en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

PARÁGRAFO 2°: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3°: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1625
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$140.000.000

AA/UD
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 291 - - - - -
(04 ABR 2016)

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 04 ABR 2016

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias